

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: Martes 28 de Enero del 2020

Objeto de la contratación: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL VEHICULO INTERNACIONAL DT 4300.

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: NO APLICA

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

**Necesidad:** EMPOCALDAS S.A. E.S.P. requiere contratar con una empresa que le realice al vehículo vector de marca internacional el mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de los repuestos y elementos requeridos para el buen funcionamiento del equipo Vector.

**Conveniencia:** EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para dar cumplimiento a su objeto social posee un equipo de succión presión para el mantenimiento y desobstrucción de las redes de alcantarillados de las seccionales de la empresa, atender las emergencias sanitarias. El equipo vector ya con 13 años de servicio continuo presenta desgaste normal de las piezas y repuestos que lo componen y por esta razón es conveniente contratar el mantenimiento y las reparaciones a que hayan lugar y mantener el equipo en óptimas condiciones de operatividad.

**Oportunidad:** Se requiere la contratación de este servicio debido a que en la empresa no cuenta con el taller, herramientas y personal capacitado para el mantenimiento y reparaciones en los vehículos y de no contar con este servicio se corre el riesgo de daños graves y no se podrían atender las emergencias sanitarias que se presenta en las seccionales de la empresa.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

Navitrans S.A sede de Dosquebradas, cuenta con un amplio taller dotado de herramientas, equipos, personal técnico calificado y un estop de repuestos importados para la atención de daños que se pueden presentar en el vehículo internacional DT 430

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	N/A	78181500	D/M PTO (Operación Adicional a D/M Trasmisión)		0,58
2	N/A	78181500	Diagnostico Sistema A/C		1,16
3	N/A	78181500	R/R Sensor Pedal Acelerador (APS/IVS)		1,15
4	N/A	78181500	Reemplazar Compresor A/C- Compresor rotativo		3,68
5	N/A	78181500	Reemplazar motor de arranque - con motor Dt 466		1,04
6	N/A	78181500	Reemplazar switch (interruptor de diagnostico)		0,69
7	N/A	78181500	Reemplazar zapatas de freno y/o resortes		1,61
8	N/A	78181500	Reemplazar zapatas de freno y/o resortes		1,38
9	N/A	78181500	Remover y reinstalar embrague (Clutch)		0,69
10	N/A	78181500	Remover y reinstalar trasmisión (manual) - 5, 6 ve		3,34
11	N/A	78181500	Remover y reinstalar y/o reemplazar ensamble de		1,96
12	N/A	78181500	Rutina de mantenimiento eléctrico		3,45
13	N/A	78181500	Rutina de mantenimiento mecánico		3,45
15	N/A	78181500	Aceite caja velocidades Delvac 1350 X 1/4	UND	9
16	N/A	78181500	Aceite compresor A/C PAG100 (8 oz)	UND	1
17	N/A	78181500	Aceite Diferencial HD 85 W 140 x 1/4	UND	17
18	N/A	78181500	Aceite motor delvac MX 15 W 40 X 1/4	UND	96
19	N/A	78181500	Buje soporte de Cabina	UND	1
20	N/A	78181500	Caucho resorte auxiliar suspension 4300	UND	3
21	N/A	78181500	Compresor A/C 4300/94001	UND	1
22	N/A	78181500	Desengrasante Ecodegreaser 250 X galón	UND	1
23	N/A	78181500	Elemento filtro aire acondicionado	UND	3
24	N/A	78181500	Elemento filtro aire primario	UND	3
25	N/A	78181500	Elemento filtro aire secundario	UND	2
26	N/A	78181500	Embrague sencillo disco cobre 14" (3 SB)	UND	1
27	N/A	78181500	Empaque Bomba Hidraulica	UND	1
28	N/A	78181500	Empaque Tapa	UND	1
29	N/A	78181500	Filtro de Aceite	U/N	3
30	N/A	78181500	Filtro Combustible	UND	3
31	N/A	78181500	Filtro separador de agua	UND	3
32	N/A	78181500	Fluido equipo A/C X 32 OZ	UND	1
33	N/A	78181500	Gas Refrigerante 134 A 30LBS	UND	4
34	N/A	78181500	Grasa Delvac extreme xLb	UND	6
35	N/A	78181500	Kit Bandas Freno 4707 x jgo x 8	UND	1
36	N/A	78181500	Kit Bandas Freno 4720	UND	1
37	N/A	78181500	Kit Rodajas y Resortes Zapatas	UND	2
38	N/A	78181500	Kit Volante DT 466	UND	1
39	N/A	78181500	Lija de agua No 150	UND	2
40	N/A	78181500	Limpiador contactos electrónico QD (8 OZ)	UND	3
41	N/A	78181500	Líquido aflojador penetrante loctite 160	UND	2
42	N/A	78181500	Luna espejo convexo	UND	2
43	N/A	78181500	Modulo control electrónico esc	UND	1
44	N/A	78181500	Motor arranque 39MT/12v	UND	1
45	N/A	78181500	Rodamiento Volante	UND	1
46	N/A	78181500	Silicona ultra grey 70ml / 60ml	UND	1

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad

Navitrans S.A sede de Dosquebradas, cuenta con un amplio taller dotado de herramientas, equipos,

y experiencia que llevan a personal técnico calificado y un estop de repuestos importados para la atención de daños que se  
 contratar a la persona pueden presentar en el vehículo internacional DT 430  
 natural o jurídica

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
NAVITRANS	José Antonio Mejía Núñez	alopez@navitrans.com	3321780	18.265.828
Total precio de mercado				18.265.828

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización;

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2020	2021	Total vigencias
\$ 18.265.828	-	\$ 18.265.828

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21020515	Mantenimiento (muebles, vehículos, instalaciones)	\$ 18.265.828
Total CDP		\$ 18.265.828

**Centro de costos**

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica

Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Si aplica											
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Si aplica											
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Si aplica											
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Si aplica											
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica											
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Si aplica											
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica											
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica											
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si aplica											
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Si aplica											
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Si aplica											
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV					
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica											
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica											

N/A

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones eléctricas y mecánicas, suministro de repuestos y elementos requeridos para este vehículo	Sí Aplica
Prestar los servicios objeto del presente contrato en el plazo establecido y le informara al contratante para que retire el vehículo.	Sí Aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución	En los talleres de Navitrans sede Dosquebrada Risaralda
Plazo de ejecución	Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor, hasta el 31 de diciembre de 2020

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.
---------------	--

**Condiciones para Pago**

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

**ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo	
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.	
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes	
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.	
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.	
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.	
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
FERNANDO SANCHEZ ANGULO	COND/ OPERADOR EQUIPO VACTOR

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	Si aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:

Firma	
Nombre	FERNANDO SANCHEZ ANGULO
Cargo	COND/ OPERADOR EQUIPO VACTOR

Aprobado por:

Firma	
Nombre	SERGIO H LOPERA P
Cargo	Jefe Depto. OPERACION Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:

Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYABE
Cargo	JEFE CONTRATACION

